



LISTA DE CHEQUEO
ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS DE VIVIENDA RURAL

Documentos estructurados y recepcionados para subsidio de Vivienda Rural

LOCALIDAD:	USME	ID DEL EXPEDIENTE:	2202010110MV001
VEREDA / C. POBLADO:	AGUALINDA CHIGUAZA	NOMBRE POSTULANTE:	SUAREZ CARDENAS EDUAR ANTONIO
DIRECCIÓN:	FINCA EL EDEN	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	1022950610
CHIP:	AAA0260MKBR	TELÉFONO 1:	3127230521
MATRÍCULA INMOBILIARIA:	50S40739231	TELÉFONO 2:	
		CORREO ELECTRÓNICO:	

ÍTEM	DOCUMENTOS DEL PROYECTO INDIVIDUAL	CHEQUEO		No. Folio	Notas
		SI	NO		
	Documentación por carpeta - Formatos				
1	Visita Social De Clasificación De Hogar - Caracterización Social	X		1	
2	Visita Técnica de Clasificación del Hogar o del predio	X		2	
3	Formato de Registro Fotográfico	X		3-4	
4	Formato Planimetría Y Altimetría De La Vivienda - Levantamiento Del Área De Intervención De La Vivienda O Planos De Diseño Vivienda Nueva	X		5	
5	Formato Viabilidad Jurídica			6	
5,1	Copia cédula de ciudadanía del solicitante	X		7	
5,2	Copia cédula de ciudadanía de los integrantes del núcleo familiar (si aplica)		X		
5,3	Copia Tarjetas de Identidad (Si aplica)		X		
5,4	Copia Registros Civiles de Nacimiento (Si aplica)		X		
5,5	Autorización Copropietario (Si aplica)		X		
5,6	Copia cédula de ciudadanía copropietario (Si aplica)		X		
5,7	Documentación que soporte el estado civil del solicitante (Si aplica)		X		
5,8	Copia Escritura pública (Si es propietario)		X		
5,9	Certificado de Libertad y Tradición (Si es propietario)	X		8	
5,10	Certificado Catastro	X		9	
5,11	Pago impuesto predial		X		
5,12	Certificado Víctima del Conflicto (Si aplica)		X		
5,13	Promesa Compraventa (Poseedores)(Si aplica)		X		
5,14	Sentencia de Pertenencia (poseedores) (Si aplica)		X		
5,15	Declaración Juramentada de Posesión (Poseedores)		X		
5,15	Copia recibos de servicios públicos	X		10	
5,17	Otros	X		11-16	
6	Formato Verificación SIG	X		17	
7	Ficha General De Predio Y Hogar Viabilizado	X		18	

OTROS DOCUMENTOS: (SI APLICA)

OBSERVACIONES:

OTROS: Consulta SIPIVE - Fonvivienda - Doble propiedad
Datos básico - Datos jurídicos
Constancia de residencia



VISITA SOCIAL DE CLASIFICACIÓN DE HOGAR

Caracterización Social

LOCALIDAD:	Usme	FECHA DE VISITA:	04 Noviembre 2022	ID DEL EXPEDIENTE:	22020101010MV001
VEREDA / C. POBLADO:	Olavie	NOMBRE POSTULANTE:	Suarez Cardenas Febov Antonio		
DIRECCIÓN:	Finca El Eden	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	1022950610		
CHIP:	AAA0260MKBR	TELÉFONO 1:	31237230521		
MATRÍCULA INMOBILIARIA:	SOS40739231	TELÉFONO 2:	3208181417		
		CORREO ELECTRÓNICO:			

2.1 Estado civil del aspirante:	2.3 Relación de Tenencia con el Predio:
☒ Soltero (a)	Propietario (a)
☐ Unión Libre	Propietario (a) Comunero
☐ Casado (a)	Prominente Comprador
☐ Viudo (a)	
☐ Divorciado (a)	
☐ Otro	
2.2 Hace cuánto tiempo habita en el predio? 14 Años	2.5 Modalidad para la cual aplica
Cual? /	VIVIENDA NUEVA ☐ MEJORAMIENTO HABITACIONAL ☒

3.1 Dentro del Núcleo familiar hay alguna Mujer cabeza de Familia?	SI ☐ NO ☒	3.7 Tipología de familia:
3.2 Dentro del Núcleo familiar se encuentran personas víctimas conflicto armado?	SI ☐ NO ☒ Cuantas (*)	☐ Nuclear
3.3 Dentro del Núcleo familiar se encuentran personas reincorporadas?	SI ☐ NO ☒ Cuantas (*)	☐ Monoparental
3.4 Es usted beneficiario de algún programa o subsidio del nivel distrital o nacional?	SI ☐ NO ☒ Cual (*)	☐ Extensa
3.5 En el Núcleo Familiar hay alguna persona en condición de discapacidad?	SI ☐ NO ☒	☒ Reconpuerta
3.6 El Núcleo Familiar y/o algún integrante se reconoce dentro de alguna comunidad étnica?	SI ☐ NO ☒ A cual población étnica pertenece (*)	☒ Unipersonal
		☐ Pareja sin hijos
		☐ Otra

*TIPOS DE DISCAPACIDAD:				
1. Física	2. Sensorial (Auditiva y visual)	3. Cognitiva	4. Psicosocial	5. Otra
*ORIGEN ÉTNICO:				
1. Afrodescendiente (negro, mulato, palenquero) - 2. Indígena - 3. Raizales (Archipiélago de San Andrés y Providencia) - 4. Rom o Gitano - 5. Ninguna				

4. ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS DEL NÚCLEO FAMILIAR	
4.1. La Responsabilidad Económica de la Familia es:	4.5 Egresos totales Mensuales (Representados en SMLV)
Solo una persona ☒ Compartida ☐	Menos de 1 SMLV ☒
4.2. No. de personas que laboran en la familia 1	Entre 1-2 SMLV ☐
4.3. No. de personas que aportan económicamente al sostenimiento de la familia 1	Entre 2-4 SMLV ☐
	Más de 4 SMLV ☐

Nombres y apellidos

Swiez Cardenas Eibar Antonio

Tipo Doc

CC

Documento Identidad

1022950610

Parentesco con el Aspirante

Aspirante

Genero

F

M

NOB

X

* Identidad / orientación Sexual

1

Edad

33

Nivel de Escolaridad

2

* Ocupación

5

SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

1

1. Heterosexual

2. Homosexual

3. Bisexual

4. Lesbiana

1. Preescolar

2. Primaria

3. Secundaria

4. Técnico-Tecnólogo

1. Estudiante

2. Empleado

3. Desempleado y/o Busca de empleo

4. Hogar

1. Régimen Subsidiado (Sisben)

2. Régimen Contributivo

3. Régimen Especial (fuerzas armadas, policía, Ecopetrol)

4. Sin afiliación

IDENTIDAD/ ORIENTACIÓN SEXUAL

5. Transsexual

6. Intersexual

7. Otro

*NIVEL ESCOLARIDAD:

*OCUPACION:

*SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD SGSSS:

3. Régimen Especial (fuerzas armadas, policía, Ecopetrol)

4. Sin afiliación

6.1 Uso de la Vivienda

Residencial ☒

Productivo ☐

Comercial ☐

Mixto ☐

6.2 N° de pisos de la vivienda

1

6.3 N° dormitorios tiene la vivienda

3

6.4 Relación con el Entorno

Facilidad de acceso a la vivienda ☐

Acceso a instituciones educativas ☐

Acceso a transporte ☐

Delincuencia o vandalismo en la zona ☐

SI NO

☒ ☐

☐ ☒

☐ ☒

☐ ☒

Contaminación auditiva

Pertenece a alguna organización o asociación comunitaria

SI NO

☐ ☒

☐ ☒

☐ ☒

La persona acepta la postulación e intervenciones definidas durante la estructuración del proyecto por parte del equipo de la secretaría distrital del Hábitat.

6. ASPECTOS SOCIOAMBIENTALES (Vivienda donde habita el hogar)

7. ACEPTACIÓN POSTULACIÓN

SI X NO

Se realiza visita encontrando que la vivienda se encuentra en calidad de arriendo.

8. DILIGENCIAMIENTO

Firma: Eibar Soares Cardenas

Nombre del Aspirante: Eibar Soares Cardenas

Documento Identidad: 10029450610

Elaboró: Ana Maria Ramirez F

Fecha: 09 Noviembre 2022

Cargo: Contabilista

Revisó: Carla Espinoza S.

Fecha: 27.10.2022

Cargo: Contabilista S.O.

Manifiesto que la información suministrada que reposa en esta declaración es veraz y que se realizó de manera libre y voluntaria con el propósito de postularme al Subsidio Distrital de Mejoramiento de Vivienda, so pena de no incurrir en alguna de las sanciones establecidas en la siguiente normatividad: "ARTICULO 453. FRAUDE PROCESAL. Artículo modificado por el artículo 11 de la Ley 890 de 2004. El que por cualquier medio fraudulento induzca en error a un servidor público para obtener sentencia, resolución o acto administrativo contrario a la ley, incurrirá en prisión de seis (6) a doce (12) años, multa de doscientos (200) a mil (1.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes e inhabilitación para el ejercicio de derechos y funciones públicas de cinco (5) a ocho (8) años."

"Artículo 26. Fraude de subvenciones. La Ley 599 de 2000 tendrá un artículo 403A, el cual quedará así: El que obtenga una subvención, ayuda o subsidio proveniente de recursos públicos mediante engaño sobre las condiciones requeridas para su concesión o cullando total o parcialmente la verdad, incurrirá en prisión de cinco (5) a nueve (9) años, multa de doscientos (200) a mil (1.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes e inhabilitación para el ejercicio de derechos y funciones públicas de seis (6) a doce (12) años. Las mismas penas se impondrán al que no entregue los recursos obtenidos a través de una subvención, subsidio o ayuda de una entidad pública a la finalidad a la cual estén destinados."

LECTURA, OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN DEL ACTA. Leída esta acta por el declarante, afirma ante la Secretaría Distrital de Hábitat - SDHT, que se encuentra de acuerdo con lo manifestado en ella, la cual se entiende hecha bajo la gravedad del juramento, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 del Decreto 019 de 2012.

Autorizo a la Secretaría Distrital del Hábitat SDHT, para el uso de los datos aquí consignados en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013 y demás normas concordantes.



VISITA TÉCNICA DE CLASIFICACIÓN DE HOGAR - MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL
Priorización de las Intervenciones e identificación de la materialidad del Hogar

FECHA DE VISITA: 02-NOV-2022

ID DEL EXPEDIENTE: 2202010110MV001

LOCALIDAD:	USME	NOMBRE POSTULANTE:	SUAREZ CARDENAS EDUAR ANTONIO
VEREDA / C. POBLADO:	OLARTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	1022950610
DIRECCIÓN:	FINCA EL EDEN	TELÉFONO 1:	3127230521
CHIP:	AAA0260MKBR	TELÉFONO 2:	
MATRICULA INMOBILIARIA:	50S40739231	CORREO ELECTRÓNICO:	

INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO			
ÁREA CONSTRUIDA:	38. M2	ÁREA DEL LOTE:	M2
No. PISOS:	1		
SERVICIOS PÚBLICOS	Energía Eléctrica: ☒ Acueducto: ☒ Gas Natural / Propano: ☒ Alcantarillado: ☒ Teléfono: ☒ Internet: ☒ TV: ☒		

MATERIALES Y ACABADOS												
MATERIALES		Concreto	C	ACABADOS		Enchape	EN	Esmaltado		ES		
		Terreno	T			Piso Laminado	PL	Alfombra		AL		
PISOS	MATERIAL			ACABADOS			MATERIAL			ACABADOS		
	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3
	Áreas comunes	C										
	Cocina	C										
Baños	C											
MATERIALES	Ladrillo	L	Material Prefabricado		MP	Obra blanca		OB				
	Bloque	B	Adobe		A	Obra gris		OG				
	Concreto	C	Bahareque		BH	Obra negra		ON				
	Madera	M	Lamina Zinc		LZ							
MUROS	MATERIAL			ACABADOS			MATERIAL			ACABADOS		
	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3
	Áreas comunes	L										
	Cocina	L										
Baños	L											

Priorización de las Intervenciones

CARACTERÍSTICAS GENERALES	P1	P2	P3	OTRO	Prior	DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN
Cubierta	✓				B	
Cielo Raso	X				A	Requerir instalación de cielo raso.
Baños	✓				A	Requerir enchape en piso y paredes.
Cocina	✓				A	Requerir enchape en piso, mesón y paredes.
patio / Cuarto Ropas	✓				A	Medida en acabados.
Alcobas	✓				H	Mejoramiento con acabado en pared y piso.
Sala	✓				H	Mejoramiento con pintura estuco y enchape.
Comedor	✓				H	Mejoramiento con estuco, pintura y enchape.
Hall	✓				H	Mejoramiento con acabados en pared y piso.
Alistado y enchape de pisos	X				A	Podemos mejorar su acabado con el enchape.
Enchape escalera	X				/	
Terraza	X				/	
Instalaciones Hidro-Sanitarias	✓				/	
Instalaciones eléctricas	✓				B	
Fachada	✓				/	
Manejo de residuos sólidos	✓				/	



VISITA TÉCNICA DE CLASIFICACIÓN DE HOGAR - MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL
Priorización de las Intervenciones e identificación de la materialidad del Hogar

FECHA DE VISITA:

09-11-2022

ID DEL EXPEDIENTE:

2202010110MV001

LOCALIDAD:	USME	NOMBRE POSTULANTE:	SUAREZ CARDENAS EDUAR ANTONIO
VEREDA / C. POBLADO:	OLARTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	1022950610
DIRECCIÓN:	FINCA EL EDEN	TELÉFONO 1:	3127230521
CHIP:	AAA0260MKBR	TELÉFONO 2:	
MATRÍCULA INMOBILIARIA:	50S40739231	CORREO ELECTRÓNICO:	

D	OBSERVACIONES
	Para mejorar la vivienda es necesario instalar los acabados en el piso y paredes del baño. La cocina requiere terminar el meson e instalar el enchape. Sería importante la instalación de cielo falso, en toda la casa. La sala comedor se podría mejorar con la instalación de enchape, y la pintura de las paredes.

E	El siguiente concepto se ampara en lo establecido en las normatividad aplicable. * Acuerdo Distrital 257 de 2006 y en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Decretos Distritales 121 de 2008 y 145 de 2021, y demás normas concordantes. * Que el artículo 6 de la Ley 3ª de 1991, modificado por el artículo 28 de la Ley 1469 de 2011 "Por la cual se adoptan medidas para promover la oferta de suelo urbanizable y se adoptan otras disposiciones" establece el Subsidio Familiar de Vivienda como "un aporte estatal en dinero o en especie, que podrá aplicarse en lotes con servicios para programas de desarrollo de autoconstrucción, entre otros, otorgado por una sola vez al beneficiario con el objeto de facilitar el acceso a una solución de vivienda de interés social o interés prioritario, sin cargo de restitución, siempre que el beneficiario cumpla con las condiciones que establece la ley". * Que el Decreto Nacional 1168 de 1996 "Por el cual se reglamentan parcialmente la Ley 3ª de 1991 y la Ley 60 de 1993, en materia de subsidios municipales para vivienda de interés social", señaló en su artículo 1, "(...) que los subsidios para vivienda de interés social que los municipios decidan otorgar son complementarios al subsidio nacional de vivienda y podrán ser entregados en dinero o en especie, según lo determinen las autoridades municipales competentes (...)", y en su artículo 5 dispuso que, "(...) la cuantía del subsidio será definida por las autoridades municipales competentes de acuerdo con los recursos disponibles, las condiciones socioeconómicas de los hogares y el tipo y valor de la solución de vivienda. (...)". * Que el artículo 96 de la Ley 388 de 1997 establece que son "(...) otorgantes del Subsidio Familiar de Vivienda, además de las entidades definidas en la Ley 3ª de 1991 y sus decretos reglamentarios, las instituciones públicas constituidas en las entidades territoriales y sus institutos descentralizados establecidos conforme a la ley y cuyo objetivo sea el apoyo a la vivienda de interés social en todas sus formas, tanto para las zonas rurales como urbanas". * Que el artículo 115 del Acuerdo Distrital 257 del 2006, contempla dentro del objeto de la Secretaría Distrital del Hábitat, la formulación de políticas de gestión del territorio y la facilitación del acceso de la población a una vivienda digna, estando dentro de sus funciones básicas, entre otras, las de formular las políticas y planes de promoción y gestión de proyectos de renovación urbana, el mejoramiento integral de los asentamientos, los reasentamientos humanos en condiciones dignas, el mejoramiento de vivienda, la producción de vivienda nueva de interés social y la titulación de predios en asentamientos de vivienda de interés social. * Que adicional a las condiciones expuestas, es necesario actualizar las disposiciones distritales que regulan la administración, postulación y asignación del subsidio para el otorgamiento, asignación y ejecución del subsidio de vivienda rural en la modalidad de vivienda nueva y mejoramiento en sus distintas modalidades, para armonizarlo con las disposiciones contenidas en el Decreto Distrital 145 de 2021, mediante el cual se estableció los lineamientos para la promoción, generación y acceso a soluciones habitacionales. * Autorizo a la Secretaría Distrital del Hábitat SDHT-para el uso de los datos aquí consignados en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013 y demás normas concordantes.
---	--

F	ELABORÓ:
	
	FIRMA
	NOMBRE: Yerson Duarte
	CARGO: Asesor Técnico
	TARJETA PROFESIONAL: A20392021

REVISÓ:

FIRMA
NOMBRE: Ammy Mora Parrales
CARGO: Arquitecta
TARJETA PROFESIONAL: A2252020

CONCEPTO
LA VIVIENDA CUMPLE CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS PARA APLICAR AL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTO.
SI ☒
NO ☐



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
PLANEACIÓN Y DESARROLLO

REGISTRO FOTOGRÁFICO PARA CONFORMACIÓN DE EXPEDIENTES

Registro general de cada una de las áreas de la vivienda o predio.

LOCALIDAD:

USME

VEREDA / C. POBLADO:

OLARTE

DIRECCIÓN:

FINCA EL EDEN

CHIP:

AAA0260MKBR

MATRICULA INMOBILIARIA:

50S40739231

ID DEL EXPEDIENTE:

2202010110MV001

NOMBRE POSTULANTE:

SUAREZ CARDENAS EDUAR ANTONIO

DOCUMENTO DE IDENTIDAD:

1022950610

TELÉFONO 1:

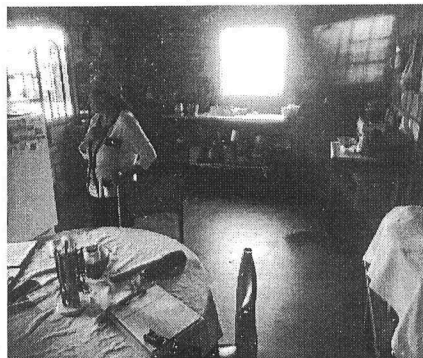
3127230521

TELÉFONO 2:

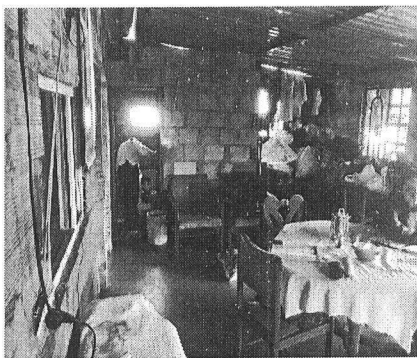
CORREO ELECTRÓNICO:



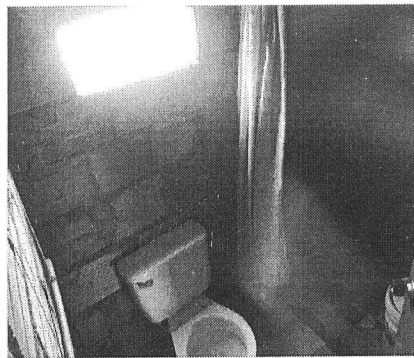
Fachada



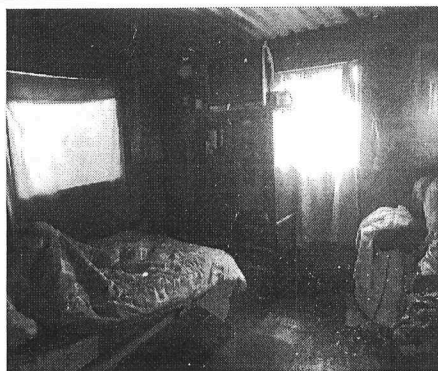
Cocina



habitacion 1



Baño



Comedor



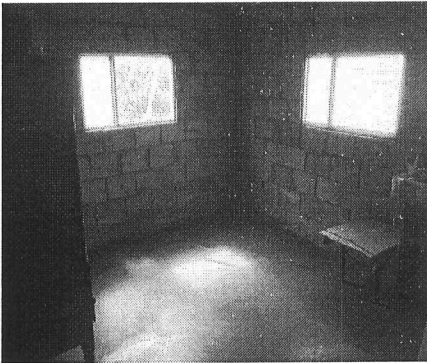
Habitación 2



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
NIT 900001234-5

LOCALIDAD:	USME
VEREDA / C. POBLADO:	OLARTE
DIRECCIÓN:	FINCA EL EDEN
CHIP:	AAA0260MKBR
MATRICULA INMOBILIARIA:	50S40739231

ID DEL EXPEDIENTE:	2202010110MV001
NOMBRE POSTULANTE:	SUAREZ CARDENAS EDUAR ANTONIO
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	1022950610
TELÉFONO 1:	3127230521
TELÉFONO 2:	0
CORREO ELECTRÓNICO:	0



Habitación 3



Acceso a alcobas



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

FORMATO PLANIMETRÍA Y ALTIMETRÍA DE LA VIVIENDA

Levantamiento del área de intervención de la vivienda o planos de diseño vivienda nueva.

LOCALIDAD:	USME	ID DEL EXPEDIENTE:	2202010110MV001
VEREDA / C. POBLADO:	OLARTE	NOMBRE POSTULANTE:	SUAREZ CARDENAS EDUAR ANTONIO
DIRECCIÓN:	FINCA EL EDEN	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	1022950610
CHIP:	AAA0260MKBR	TELÉFONO 1:	3127230521
MATRÍCULA INMOBILIARIA:	50S40739231	TELÉFONO 2:	
		CORREO ELECTRÓNICO:	

DIBUJO ARQUITECTÓNICO

A

Plantas Arquitectónicas

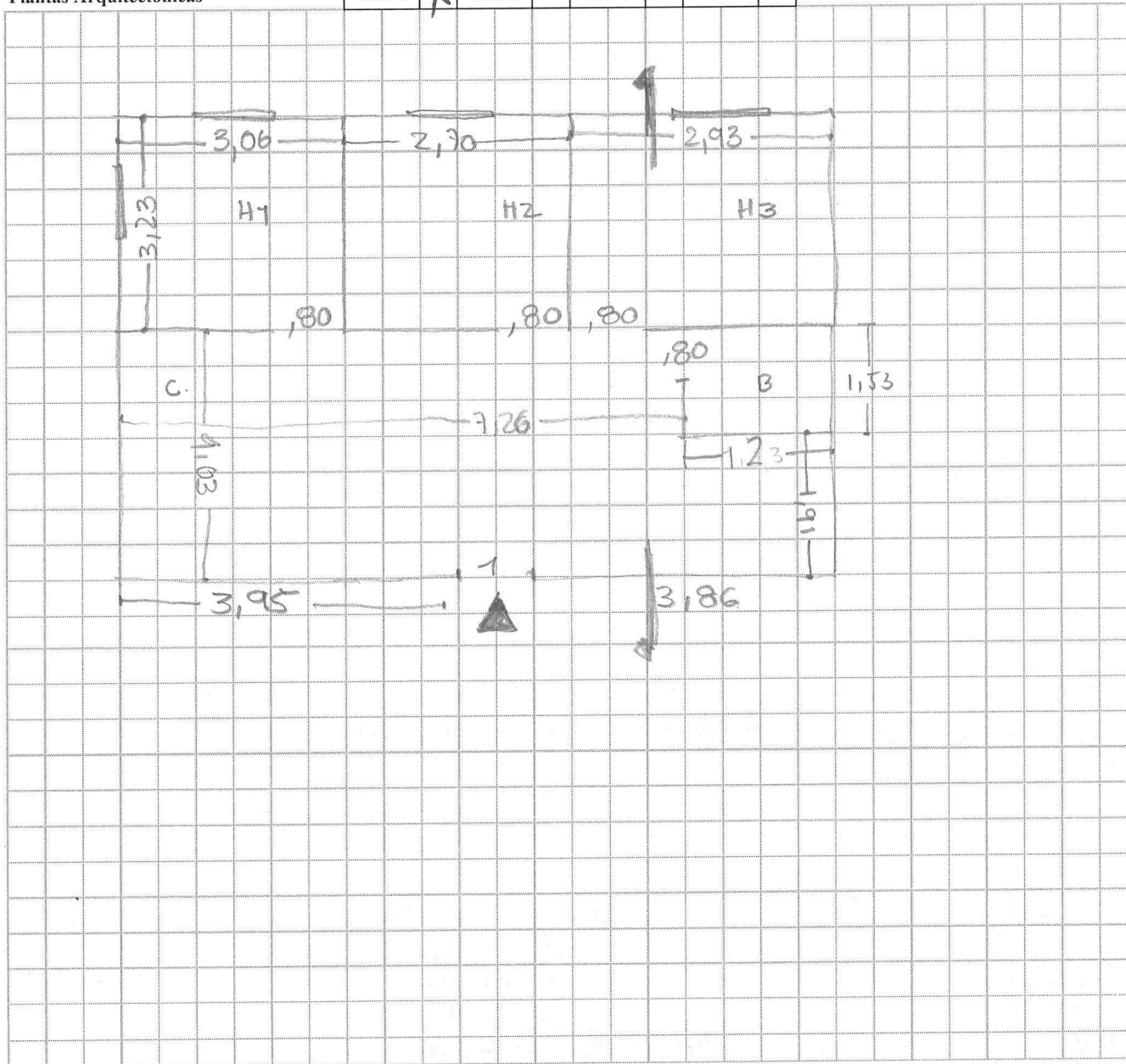
Piso 1

X

Piso 2

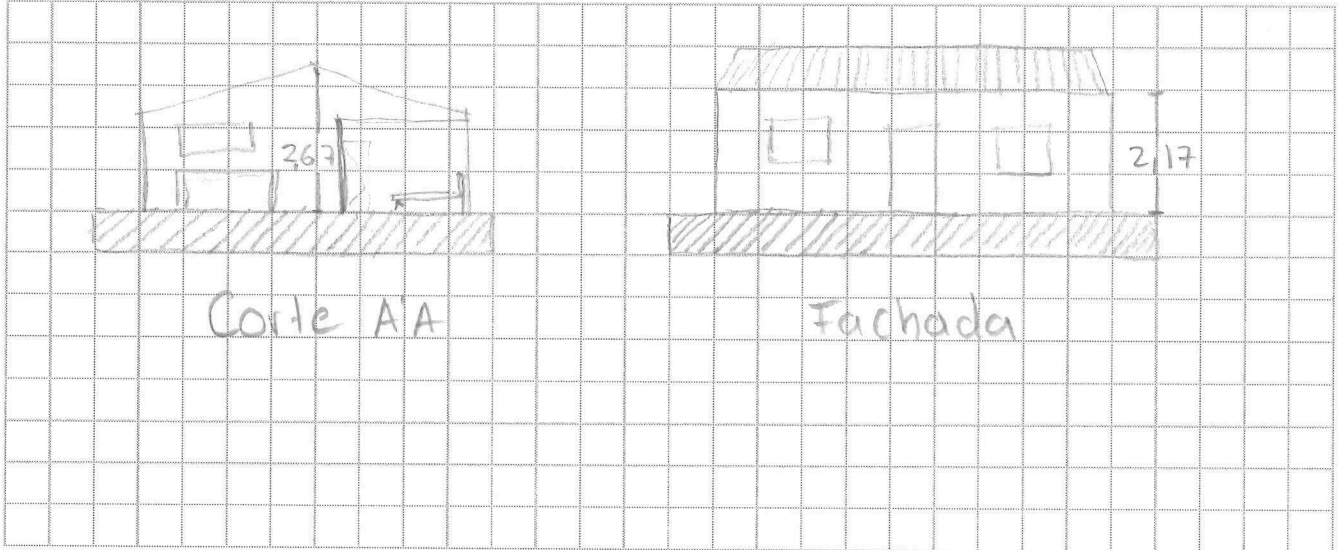
Piso 3

Otros



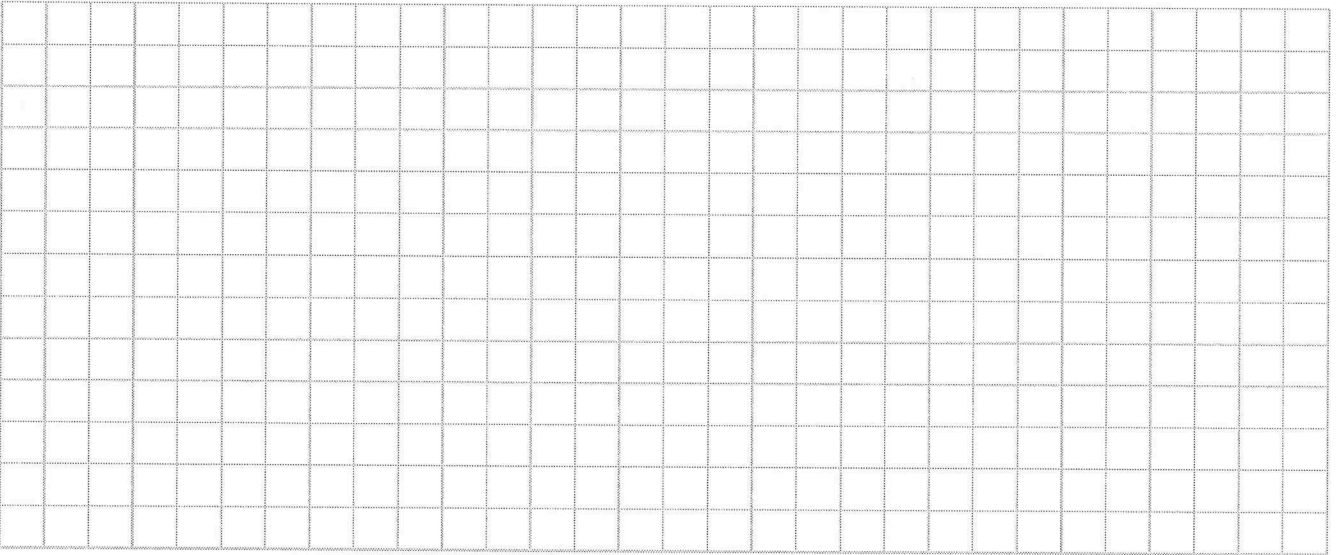
B

Cortes / Fachadas



C

Detalles



OBSERVACIONES TÉCNICAS DEL DIBUJO

ELABORÓ:

FIRMA

NOMBRE: *Fusion de Arte*
 CARGO: *Por Accesorio*
 TARJETA PROFESIONAL: *A20392021*

REVISÓ:

FIRMA

NOMBRE: *Ammy Mora Parrales*
 CARGO: *Arquitecta*
 TARJETA PROFESIONAL: *A2252020*

VENTANA

PUERTA

COLUMNA

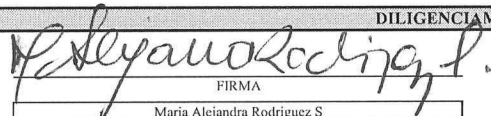
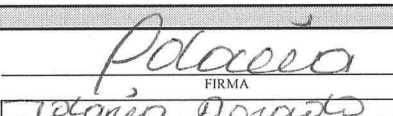
ACCESO

NIVELES

ÁREA A

INTERVENIR

N +0.00

 VIABILIDAD JURÍDICA																																																							
INFORMACIÓN GENERAL																																																							
LOCALIDAD: Usme	ID DEL EXPEDIENTE:																																																						
VEREDA / C. POBLADO: Aguilinda Chiguaza/Olarite	NOMBRE POSTULANTE: Eduar Antonio Suarez Cardenas																																																						
DIRECCIÓN: Finca El Eden	DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1022950610																																																						
CHIP: AAA0260MKB	TELÉFONO 1:																																																						
MATRICULA INMOBILIARIA: 50S-40739231	TELÉFONO 2: 3127230521																																																						
CORREO ELECTRÓNICO:																																																							
INFORMACIÓN POSTULACIÓN																																																							
MODALIDAD MEJORAMIENTO HABITACIONAL ☒	VIVIENDA NUEVA ☐																																																						
TENENCIA PROPIETARIO ☐	POSEEDOR ☒																																																						
PROMITENTE COMPRADOR ☐																																																							
TRADICIÓN																																																							
Que por medio de escritura publica No.135 del 26 de enero de 2018 de la Notaria 57 de Bogotá, se transfirió el derecho rela de dominio a título de compraventa de parte de Luis Antonio Contreras Ripe a favor de Eduar Antonio Suarez Cardenas. Anotacion No. 2 del 16 de abril de 2018. F.M.I.50S-40739231.																																																							
DOCUMENTACIÓN OBJETO DEL PRESENTE ESTUDIO / DOCUMENTACIÓN APORTADA																																																							
PROPIETARIO <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th></th> <th style="text-align: center;">SI</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Copia cédula de ciudadanía del solicitante</td><td style="text-align: center;">x</td></tr> <tr><td>Copia cédula de ciudadanía de los integrantes del núcleo familiar</td><td style="text-align: center;"></td></tr> <tr><td>Copia Tarjetas de Identidad (Si aplica)</td><td style="text-align: center;"></td></tr> <tr><td>Copia Registros Civiles de Nacimiento (Si aplica)</td><td style="text-align: center;"></td></tr> <tr><td>Autorización Copropietario (Si aplica)</td><td style="text-align: center;"></td></tr> <tr><td>Copia cédula de ciudadanía copropietario (Si aplica)</td><td style="text-align: center;"></td></tr> <tr><td>Documentación que soporte el estado civil del solicitante (Si aplica)</td><td style="text-align: center;"></td></tr> <tr><td>Copia Escritura pública</td><td style="text-align: center;"></td></tr> <tr><td>Certificado de Libertad y Tradición</td><td style="text-align: center;">x</td></tr> <tr><td>Certificado Catastro</td><td style="text-align: center;">x</td></tr> <tr><td>Pago impuesto predial</td><td style="text-align: center;"></td></tr> <tr><td>Copia recibos de servicios públicos</td><td style="text-align: center;">x</td></tr> <tr><td>Otro (s) cual (es): Declaracion Juramentada de Unica Vivienda</td><td style="text-align: center;"></td></tr> </tbody> </table>		SI	Copia cédula de ciudadanía del solicitante	x	Copia cédula de ciudadanía de los integrantes del núcleo familiar		Copia Tarjetas de Identidad (Si aplica)		Copia Registros Civiles de Nacimiento (Si aplica)		Autorización Copropietario (Si aplica)		Copia cédula de ciudadanía copropietario (Si aplica)		Documentación que soporte el estado civil del solicitante (Si aplica)		Copia Escritura pública		Certificado de Libertad y Tradición	x	Certificado Catastro	x	Pago impuesto predial		Copia recibos de servicios públicos	x	Otro (s) cual (es): Declaracion Juramentada de Unica Vivienda		POSEEDOR <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th></th> <th style="text-align: center;">SI</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Copia cédula de ciudadanía del solicitante</td><td style="text-align: center;"></td></tr> <tr><td>Copia cédula de ciudadanía de los integrantes del núcleo familiar</td><td style="text-align: center;"></td></tr> <tr><td>Copia Tarjetas de Identidad (Si aplica)</td><td style="text-align: center;"></td></tr> <tr><td>Copia Registros Civiles de Nacimiento (Si aplica)</td><td style="text-align: center;"></td></tr> <tr><td>Documentación que soporte el estado civil del solicitante (Si aplica)</td><td style="text-align: center;"></td></tr> <tr><td>Promesa Compraventa (Poseedores - Promitente Comprador)</td><td style="text-align: center;"></td></tr> <tr><td>Sentencia de Pertenencia (Si aplica)</td><td style="text-align: center;"></td></tr> <tr><td>Declaración Juramentada de Posesión (Poseedores)</td><td style="text-align: center;"></td></tr> <tr><td>Copia recibos de servicios públicos</td><td style="text-align: center;"></td></tr> <tr><td>Impuestos, contribuciones y/o valorizaciones</td><td style="text-align: center;"></td></tr> <tr><td>Certificado Catastral:</td><td style="text-align: center;">x</td></tr> <tr><td>Otro (s) cual (es): Declaracion juramentada de unica vivienda</td><td style="text-align: center;"></td></tr> </tbody> </table>		SI	Copia cédula de ciudadanía del solicitante		Copia cédula de ciudadanía de los integrantes del núcleo familiar		Copia Tarjetas de Identidad (Si aplica)		Copia Registros Civiles de Nacimiento (Si aplica)		Documentación que soporte el estado civil del solicitante (Si aplica)		Promesa Compraventa (Poseedores - Promitente Comprador)		Sentencia de Pertenencia (Si aplica)		Declaración Juramentada de Posesión (Poseedores)		Copia recibos de servicios públicos		Impuestos, contribuciones y/o valorizaciones		Certificado Catastral:	x	Otro (s) cual (es): Declaracion juramentada de unica vivienda	
	SI																																																						
Copia cédula de ciudadanía del solicitante	x																																																						
Copia cédula de ciudadanía de los integrantes del núcleo familiar																																																							
Copia Tarjetas de Identidad (Si aplica)																																																							
Copia Registros Civiles de Nacimiento (Si aplica)																																																							
Autorización Copropietario (Si aplica)																																																							
Copia cédula de ciudadanía copropietario (Si aplica)																																																							
Documentación que soporte el estado civil del solicitante (Si aplica)																																																							
Copia Escritura pública																																																							
Certificado de Libertad y Tradición	x																																																						
Certificado Catastro	x																																																						
Pago impuesto predial																																																							
Copia recibos de servicios públicos	x																																																						
Otro (s) cual (es): Declaracion Juramentada de Unica Vivienda																																																							
	SI																																																						
Copia cédula de ciudadanía del solicitante																																																							
Copia cédula de ciudadanía de los integrantes del núcleo familiar																																																							
Copia Tarjetas de Identidad (Si aplica)																																																							
Copia Registros Civiles de Nacimiento (Si aplica)																																																							
Documentación que soporte el estado civil del solicitante (Si aplica)																																																							
Promesa Compraventa (Poseedores - Promitente Comprador)																																																							
Sentencia de Pertenencia (Si aplica)																																																							
Declaración Juramentada de Posesión (Poseedores)																																																							
Copia recibos de servicios públicos																																																							
Impuestos, contribuciones y/o valorizaciones																																																							
Certificado Catastral:	x																																																						
Otro (s) cual (es): Declaracion juramentada de unica vivienda																																																							
LIMITACIONES AL DERECHO REAL DEL DOMINIO <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tbody> <tr> <td>Usufructo ☐</td> <td>Embargo ☐</td> </tr> <tr> <td>Patrimonio De Familia ☐</td> <td>Constitución Fideicomiso Civil ☐</td> </tr> <tr> <td>Afectación A Vivienda Familiar ☐</td> <td>Otros ☐</td> </tr> </tbody> </table>	Usufructo ☐	Embargo ☐	Patrimonio De Familia ☐	Constitución Fideicomiso Civil ☐	Afectación A Vivienda Familiar ☐	Otros ☐	COMPROBACIÓN DOBLE PROPIEDAD El aspirante o algún integrante del núcleo familiar son propietarios/poseedores de una vivienda adicional diferente al de la postulación: SI ☐ NO ☒																																																
Usufructo ☐	Embargo ☐																																																						
Patrimonio De Familia ☐	Constitución Fideicomiso Civil ☐																																																						
Afectación A Vivienda Familiar ☐	Otros ☐																																																						
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES JURÍDICAS																																																							
En relacion a lo anterior el presente analisis se considera viable desde el punto de vista juridico, de conformidad con lo establecido en el decreto 145 de 2021 y sus resoluciones modificatorias.																																																							
CONCEPTO DE VIABILIDAD JURÍDICA																																																							
Una vez clasificada, evaluada y validada la información del predio el resultado de la viabilidad jurídica para las intervenciones de vivienda rural en la modalidad aplicada en el presente formato es:																																																							
VIABLE ☒ NO VIABLE ☐																																																							
FUENTES																																																							
DILIGENCIAMIENTO																																																							
ELABORÓ: 	REVISÓ: 																																																						
NOMBRE Maria Alejandra Rodriguez S	NOMBRE Idania Dorado																																																						
CARGO Abogada - Contratista	CARGO Abogada Contrahista																																																						
FECHA CONCEPTO 5/08/2022																																																							
T.P No: 229903																																																							

7

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA
1.022.950.610

NUMERO
SUAREZ CARDENAS
 APELLIDOS
EDUAR ANTONIO
 NOMBRES

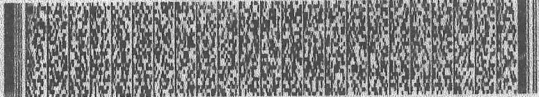
Eduar Antonio Suarez Cardenas
 FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **16-JUN-1988**
CHIQUEIZA
 (BOYACA)
 LUGAR DE NACIMIENTO
1.79 **O+** **M**
 ESTATURA G.S. RH SEXO
07-MAY-2007 BOGOTA D.C.
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
 JUAN CARLOS CARRERO VILCHA



P-1500105-47161013-M-1022050610-20070705 0209107186A 02 228575890

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210130902738676099

Nro Matrícula: 50S-40739231

Página 1

Impreso el 30 de Enero de 2021 a las 02:23:53 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 50S - BOGOTA ZONA SUR DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: USME VEREDA: USME
FECHA APERTURA: 04-09-2017 RADICACIÓN: 2017-51903 CON: SENTENCIA DE: 29-08-2017
CODIGO CATASTRAL: AAA0260MKBR COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

PREDIO RURAL EL EDEN CON AREA DE 4.734,72 M2 CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN SENTENCIA NRO.00 DE FECHA
28-03-2017 EN JUZGADO 49 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D. C. (ARTICULO 8 PARAGRAFO 1 DE LA LEY 1579 DE 2012)

COMPLEMENTACION:

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: RURAL

1) SIN DIR. EL EDEN (DIRECCION CATASTRAL)

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) (En caso de Integración y otros)

50S - 245781

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 29-08-2017 Radicación: 2017-51903

Doc: SENTENCIA 00 del 28-03-2017 JUZGADO 49 CIVIL DEL CIRCUITO de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: DECLARACION JUDICIAL DE PERTENENCIA: 0131 DECLARACION JUDICIAL DE PERTENENCIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: CONTRERAS RIPE LUIS ANTONIO

CC# 17117997 X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 16-04-2018 Radicación: 2018-22834

Doc: ESCRITURA 135 del 26-01-2018 NOTARIA CINCUENTA Y SIETE de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$29.500.000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CONTRERAS RIPE LUIS ANTONIO

CC# 17117997

A: SUAREZ CARDENAS EDUAR ANTONIO

CC# 1022950610 X

A: SUAREZ RIVERA WILLAN HERMIDES

CC# 1002339806 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: '2'

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 1

Radicación:

Fecha: 02-02-2019

SE ACTUALIZA NOMENCLATURA Y/O CHIP, CON LOS SUMINISTRADOS POR LA U.A.E.C.D., RES. 2017-67016 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES.
NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.



Certificación Catastral

Radicación No. W-1105641

Fecha: 29/11/2022

Página: 1 de 1

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO A LA LEY 527 de 1999 (Agosto 18)
Directiva Presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, parágrafo 3.

Información Jurídica

Número Propietario	Nombre y Apellidos	Tipo de Documento	Número de Documento	% de Copropiedad	Calidad de Inscripción
1	WILLAN HERMIDES SUAREZ RIVERA	C	1002339806	50	N
2	EDUAR ANTONIO SUAREZ CARDENAS	C	1022950610	50	N

Total Propietarios: 2

Documento soporte para inscripción

Tipo	Número:	Fecha	Ciudad	Despacho:	Matrícula Inmobiliaria
6	135	2018-01-26	BOGOTA D.C.	57	050S40739231

Información Física

Dirección oficial (Principal): Es la dirección asignada a la puerta principal importante de su predio, en donde se encuentra instalada su oficina domiciliaria.

EDEN - Código Postal: 0.

Dirección secundaria y/o incluye: "Secundaria" es una puerta secundaria en su predio que esta sobre la misma fachada e "Incluye" es una puerta que esta sobre una fachada distinta de la dirección oficial.

Dirección(es) anterior(es):

Código de sector catastral:

2707 05 79 000 00000

UIP: AAA0260MKBR

Número Predial Nal: 110010027050700050079000000000

Destino Catastral: 81 AGROPECUARIO

Uso: 0 **Tipo de Propiedad:** PARTICULAR

Área total de terreno (m2) 4,742.7 **Área total de construcción (m2)** 0.0

Información Económica

Años	Valor avalúo catastral	Año de vigencia
------	------------------------	-----------------

0	9,851,000	2022
1	9,564,000	2021
2	9,285,000	2020
3	9,503,000	2019
4	9,767,000	2018

La inscripción en Catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios que tenga una titulación o una posesión, Resolución No. 070/2011 del IGAC.

MAYOR INFORMACIÓN: correo electrónico contactenos@catastrobogota.gov.co, Puntos de servicio Super CADE. Atención 2347600 Ext. 7600.

Generada por SECRETARIA DISTRITAL DE HÁBITAT.

Expedida, a los 29 días del mes de Noviembre de 2022 por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO.

Ligia Elvira González Martínez

LIGIA ELVIRA GONZALEZ MARTINEZ

GERENCIA COMERCIAL Y DE ATENCION AL CIUDADANO

Para verificar su autenticidad, ingrese a www.catastrobogota.gov.co Catastro en línea opción Verifique certificado y digite el siguiente código: 9E6BBF5D3621.

Cra 30 No. 25 - 90

Código postal: 111311

Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2

Tel: 234 7600 - Info: Línea 195

www.catastrobogota.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ

anel

codensa

PARA PAGO Y CONSULTAS
TU NÚMERO DE CLIENTE ES:

CODENSA S.A. ESP
NIT: 830.03248-0 Cr. 13A No. 93-68

6063364-9

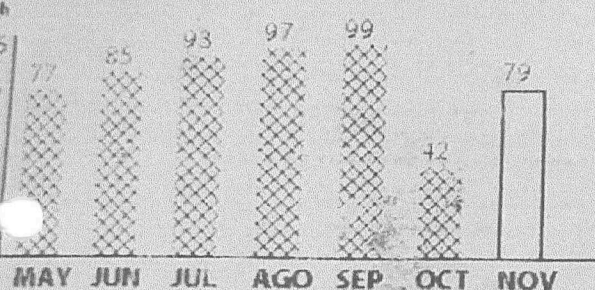
Factura de servicios públicos
No. 612565258-6

1 de 2

IENTE
UAR SUAREZ
OLARIE FCARBOLOCOPII
ERNO BOGOTIA D.C. OLARIE

LA PAGAR 40 SUBSIDIO (\$ 20.581) PAGO OPORTUNO 05 NOV/2020 FECHA SUSPENSION: 09 NOV/2020

OLUCION DEL CONSUMO



PERIODO FACTURADO:

29 SEP/2020 A 29 OCT/2020

TIPOLIQUIDACION: Mensual

TIPODELECTURA: Real

ANOMALIA: Normal

CONSUMO PROMEDIO
ULTIMOS 6 MESES: 80

PROXIMA LECTURA: 30 NOV/2020

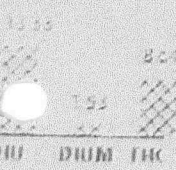
RMACION DEL CONSUMO

LEC. ACTUAL	LEC. ANTERIOR	DIFERENCIA	FACTOR	ENERGIA CONS.	ENERGIA FACT.
1436	1357	79	1	79	79

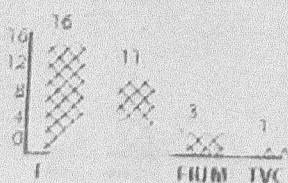
FECHA DE EXPEDICION: 30 OCT/2020 TOTAL CONSUMO: (kWh) 79

AD DEL SERVICIO

BACKUP DELAS
OPCIONES (Horas)



FRECUENCIA DE LAS
INTERRUPCIONES (Eventos)



GB: 31 HC: 0 VC: 0
D: 7101 CF: 00 MC: 0 %t: 10
Resolución de las resoluciones CRBc 015 de 2018 y 036 de 2019

INFORMACION DE INTERES

ESTIMADO CLIENTE:

La Tarifa para el Consumo de Subsistencia (0 - 130 Kwh/

G: 215.6426	T: 36.4251	D: 191.2416
CV: 50.963	PR: 47.6151	R: 21.5475
CU: 563.4349	CF: 0	

TARIFA MES SEP/2020 VALOR kWh * P: \$536.1366

MACION TECNICA

TURA: 50006236040066
ARTO: 50006236040066
TRAFO: UM16- 21937
W): Residencial

NIVEL DE TENSION: 1
COD. FACTURACION: 604
GRUPO: 236919
MEDIDOR No: 236919
MEDIDOR No:

DE CUENTA



Datos Básicos - Certificado de Tradición y Libertad

Fecha: 29/11/2022

Hora: 06:09 PM

No. Consulta: 388002294

Nº Matrícula Inmobiliaria: 50S-40739231

Referencia Catastral: AAA0260MKBR

Departamento: BOGOTA D.C.

Referencia Catastral Anterior:

Municipio: USME

Cédula Catastral: AAA0260MKBR

Vereda: USME

Nupre:

Dirección Actual del Inmueble: SIN.DIR. EL EDEN (DIRECCION CATASTRAL)

Direcciones Anteriores:

Determinacion:

Destinacion economica:

Modalidad:

Fecha de Apertura del Folio: 04/09/2017

Tipo de Instrumento: SENTENCIA

Fecha de Instrumento: 29/08/2017

Estado Folio: ACTIVO

Matrícula(s) Matriz:

50S-245781

Matrícula(s) Derivada(s):

Tipo de Predio: RURAL

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

Propietarios

NÚMERO DOCUMENTO	TIPO IDENTIFICACIÓN	NOMBRES-APELLIDOS (RAZÓN SOCIAL)	PARTICIPACIÓN
1002339806	CÉDULA CIUDADANÍA	WILLAN HERMIDES SUAREZ RIVERA	
1022950610	CÉDULA CIUDADANÍA	EDUAR ANTONIO SUAREZ CARDENAS	

Complementaciones

Cabida y Linderos

PREDIO RURAL EL EDEN CON AREA DE 4.734.72 M2 CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN SENTENCIA NRO.00 DE FECHA 28-03-2017 EN JUZGADO 49 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D. C. (ARTICULO 8 PARAGRAFO 1 DE LA LEY 1579 DE 2012)

Linderos Tecnicamente Definidos

Area Y Coeficiente

Area de terreno Hectareas: Metros: Area Centimetros:

Area Privada Metros: Centimetros:

Área de terreno Hectáreas: Metros: Área Centímetros:

Área Privada Metros: Centímetros:

Área Construida Metros: Centímetros:

Coeficiente: %

Salvedades

NÚMERO DE ANOTACIÓN	NÚMERO DE CORRECCIÓN	RADICACIÓN DE ANOTACIÓN	FECHA DE SALVEDAD	RADICACIÓN DE SALVEDAD	DESCRIPCIÓN SALVEDAD FOLIO	COMENTARIO SALVEDAD FOLIO
0	1	ICARE-2019	02/02/2019		SE ACTUALIZA NOMENCLATURA Y/O CHIP, CON LOS SUMINISTRADOS POR LA U.A.E.C.D., RES. 2017-67016 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.	

Trámites en Curso

RADICADO	TIPO	FECHA	ENTIDAD ORIGEN	CIUDAD
----------	------	-------	----------------	--------

IMPORTANTE

Tenga en cuenta que si usted está consultando un predio que ha sido objeto de venta(s) parciales y tiene múltiples propietarios, el resultado de la consulta reflejará únicamente el propietario o los propietarios que intervinieron en la última venta parcial.

En caso de constitución de usufructo el sistema reflejará como propietario a los beneficiarios de dicho acto.



Estado Jurídico del Inmueble

Fecha: 29/11/2022

Hora: 06:08 PM

No. Consulta: 388001952

No. Matricula Inmobiliaria: 50S-40739231

Referencia Catastral: AAA0260MKBR

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN

DESCRIPCIÓN

FECHA

DOCUMENTO

Arbol ()

Lista ()

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 29-08-2017 Radicación: 2017-51903

Doc: SENTENCIA 00 del 2017-03-28 00:00:00 JUZGADO 49 CIVIL DEL CIRCUITO de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 0131 DECLARACION JUDICIAL DE PERTENENCIA (DECLARACION JUDICIAL DE PERTENENCIA)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CONTRERAS RIPE LUIS ANTONIO CC 17117997 X

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 16-04-2018 Radicación: 2018-22834

Doc: ESCRITURA 135 del 2018-01-26 00:00:00 NOTARIA CINCUENTA Y SIETE de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$29.500.000

ESPECIFICACION: 0125 COMPRAVENTA (COMPRAVENTA)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CONTRERAS RIPE LUIS ANTONIO CC 17117997

A: SUAREZ RIVERA WILLAN HERMIDES CC 1002339806 X

A: SUAREZ CARDENAS EDUAR ANTONIO CC 1022950610 X



Consulta General Datos Del Hogar

Tipo Documento

CC



Documento Ciudadano

1022950610

Consultar

El número de documento no se encuentra registrado en SIPIVE

Consulta General del Inmueble - Datos Básicos del Inmueble

Consultar	Propietario	Tipo Identificación	Numero de identificación	Dirección del inmueble	Numero de matrícula inmobiliaria	Referencia Catastral	Departamento	Municipio	Núpre
CONSULTAR	EDUAR ANTONIO SUAREZ CARDENAS Total:1 Ver más	CÉDULA CIUDADANÍA	1022950610	SIN DIR. EL EDEN (DIRECCION CATASTRAL)	50S-40739231	AAA0260MKBR	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ, D.C.	

100%

JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL OLARTE

Personería Jurídica No. 479 de Julio 17/1974

N.I.T. 830.029.300-2

Localidad 5ª Usme, D.C.

CONSTANCIA RESIDENCIA

La presente para informar que el señor, **EDUAR ANTONIO SUÁREZ CARDENAS** , identificado con cédula de ciudadanía No. 1.022.950. 610 reside con su familia hace más de 14 años en la finca el edén ubicada en la vereda Olarte, localidad de Usme.

La anterior constancia se entrega por solicitud del interesado para temas de subsidio de mejoramiento de vivienda.

Entregada en la Ciudad de Bogotá a los veintiocho (28) días del mes de febrero de 2022.

Cordialmente

Yeimi Chingate B.

YEIMI MAGNOLIA CHINGATE BARRIGA
SECRETARIA. JAC VEREDA OLARTE
CC No. 1.022.956.180

Localidad quinta de Usme Vereda Olarte Km 3.5 Vía San Juan de Sumapaz Tel: 3163242123

[illegible]

E		ESCALA DE DETALLE		TERRITORIO		AGUALINDA CHIGUAZA	
F		OBSERVACIONES		G		CONCLUSIONES	
De acuerdo con la localización del lote, este se localiza en el área rural dispersa y se encuentra afectado en un 26 % por amenaza de nivel media del área con condición de amenaza por movimiento en masa rural. De acuerdo con el cruce de información el lote se encuentra afectado en un 97 % por conservación insitu afectación que no es restrictiva para la intervención de mejoramiento de vivienda. De acuerdo con el cruce de información el lote se encuentra afectado en un 97 % por el conector ecosistémico afectación que no es restrictiva para la intervención de mejoramiento de vivienda. Se realizó la verificación de la localización de la vivienda objeto de la postulación la cual se ubica en las coordenadas X: 994306,7855 y Y: 983757,7306. Luego de esta revisión la vivienda NO se encuentra dentro de la(s) Afectación(es) restrictivas para mejoramiento de vivienda rural.		102707034259 102707034258 102707034257 102707034256 102707034255 102707034254 102707034253 102707034252 102707034251 102707034250 102707034249 102707034248 102707034247 102707034246 102707034245 102707034244 102707034243 102707034242 102707034241 102707034240 102707034239 102707034238 102707034237 102707034236 102707034235 102707034234 102707034233 102707034232 102707034231 102707034230 102707034229 102707034228 102707034227 102707034226 102707034225 102707034224 102707034223 102707034222 102707034221 102707034220 102707034219 102707034218 102707034217 102707034216 102707034215 102707034214 102707034213 102707034212 102707034211 102707034210 102707034209 102707034208 102707034207 102707034206 102707034205 102707034204 102707034203 102707034202 102707034201 102707034200 102707034199 102707034198 102707034197 102707034196 102707034195 102707034194 102707034193 102707034192 102707034191 102707034190 102707034189 102707034188 102707034187 102707034186 102707034185 102707034184 102707034183 102707034182 102707034181 102707034180 102707034179 102707034178 102707034177 102707034176 102707034175 102707034174 102707034173 102707034172 102707034171 102707034170 102707034169 102707034168 102707034167 102707034166 102707034165 102707034164 102707034163 102707034162 102707034161 102707034160 102707034159 102707034158 102707034157 102707034156 102707034155 102707034154 102707034153 102707034152 102707034151 102707034150 102707034149 102707034148 102707034147 102707034146 102707034145 102707034144 102707034143 102707034142 102707034141 102707034140 102707034139 102707034138 102707034137 102707034136 102707034135 102707034134 102707034133 102707034132 102707034131 102707034130 102707034129 102707034128 102707034127 102707034126 102707034125 102707034124 102707034123 102707034122 102707034121 102707034120 102707034119 102707034118 102707034117 102707034116 102707034115 102707034114 102707034113 102707034112 102707034111 102707034110 102707034109 102707034108 102707034107 102707034106 102707034105 102707034104 102707034103 102707034102 102707034101 102707034100 102707034099 102707034098 102707034097 102707034096 102707034095 102707034094 102707034093 102707034092 102707034091 102707034090 102707034089 102707034088 102707034087 102707034086 102707034085 102707034084 102707034083 102707034082 102707034081 102707034080 102707034079 102707034078 102707034077 102707034076 102707034075 102707034074 102707034073 102707034072 102707034071 102707034070 102707034069 102707034068 102707034067 102707034066 102707034065 102707034064 102707034063 102707034062 102707034061 102707034060 102707034059 102707034058 102707034057 102707034056 102707034055 102707034054 102707034053 102707034052 102707034051 102707034050 102707034049 102707034048 102707034047 102707034046 102707034045 102707034044 102707034043 102707034042 102707034041					

FICHA GENERAL DE PREDIO Y HOGAR VIABILIZADO			
FECHA DE VISITA:		ID DEL EXPEDIENTE:	
LOCALIDAD:		NOMBRE POSTULANTE:	
VEREDA / C. POBLADO:		DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	
DIRECCIÓN:		TELÉFONO 1:	
CHIP:		TELÉFONO 2:	
MATRICULA INMOBILIARIA:		CORREO ELECTRÓNICO:	
NÚCLEO FAMILIAR			
Nombre		Parentesco	
SUAREZ CARDENAS EDUAR ANTONIO		ASPIRANTE	
Documento Identidad			
CC 1022950610			
Observaciones			
Viabilidad	Cumple	No Cumple	
Socio Economica		X	Durante la realización de la visita técnica se identificó que el hogar no cumple con lo establecido en Ley 3 de 15 de enero de 1991 Artículo 7. Podrán ser beneficiarios del Subsidio Familiar de Vivienda los hogares de quienes se postulen para recibir el subsidio, por carecer de recursos suficientes para obtener una vivienda, mejorarla o habitar, por cuanto las áreas postuladas al subsidio están destinadas a generar una renta y que adicionalmente incumplen con lo establecido en Resolución 536 de 2020. Artículo 16. POBLACIÓN OBJETIVO. Es la población conformada por los hogares que HABITAN en suelo rural que tienen alta incidencia de pobreza multidimensional, no tienen vivienda o requieren mejoramiento o ampliación de la unidad habitacional EN LA CUAL VIVEN, se encuentran en condiciones de hacinamiento crítico, o residen en viviendas que ponen en riesgo su vida.
Tecnica	X		Después de realizada la visita técnica, el levantamiento arquitectónico y registro fotográfico del hogar, se concluye que este cumple con los requisitos técnicos para ejecutar el mejoramiento habitacional rural, según lo establecido en la normatividad vigente.
Juridica	X		En relacion a lo anterior el presente analisis se considera viable desde el punto de vista juridico, de conformidad con lo establecido en el decreto 145 de 2021 y sus resoluciones modificatorias.
SIG	X		De acuerdo con el cruce de información la vivienda localizada en las coordenadas X: 994306,7855 y Y: 983757,7306 NO se encuentra dentro de la(s) Afectación(es) que son restrictiva(s) para mejoramiento de vivienda rural por lo tanto, SI es viable para la intervención.
MODALIDAD VIABILIZADA			
Modalidad de mejoramiento:	Vivienda Rural Nueva	Mejoramiento Habitacional Rural	Mejoramiento Productivo
	☐	☐	☐
CONCLUSIÓN VIABLE	☐	NO VIABLE	☒
Aprobó		Nombre:	
CONTRALISTA		GILMA M. TOLO V.	
FIRMA			